

AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

EL ESTADO DE TEXAS	§
	§
CONDADOS DE TRAVIS Y WILLIAMSON	§
	§
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEANDER	§

-----0-----

A LOS VOTANTES CALIFICADOS RESIDENTES DEL
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEANDER

-----0-----

SE PUEDE ENCONTRAR INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA ELECCIÓN DESCRITA EN [HTTPS://WWW.LEANDERISD.ORG/](https://www.leanderisd.org/), [HTTPS://COUNTYCLERK.TRAVISCOUNTYTX.GOV/ELECTIONS.HTML](https://countyclerk.traviscountytx.gov/elections.html), Y [HTTPS://WWW.WILCO.ORG/DEPARTMENTS/ELECTIONS/](https://www.wilco.org/departments/elections/).

SE LES INFORMA que se llevará a cabo una elección en el Distrito Escolar Independiente de Leander el 2 de noviembre de 2021 sobre la emisión de bonos de conformidad con una orden debidamente inscrita por la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Leander, la cual substancialmente expresa lo siguiente:

UNA ORDEN QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS A CELEBRARSE POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEANDER, HACIENDO LAS PREVISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ELECCIÓN CONJUNTA Y LA RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS INHERENTES Y RELACIONADOS CON DICHA ELECCIÓN

CONSIDERANDO QUE, la Junta de Síndicos (la *Junta*) del DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEANDER (el *Distrito*), con sede en los Condados de Travis y de Williamson, Texas (individualmente el *Condado*, colectivamente los *Condados*), mediante la presente falla y determina que se debe llevar a cabo una elección para determinar si se deberá autorizar al Distrito a emitir bonos del Distrito en las cantidades y para los fines identificados posteriormente (la *Elección*); y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito contratará al administrador de elecciones del Condado de Travis y al administrador de elecciones del Condado de Williamson (individualmente,

el *Administrador*, en conjunto los *Administradores*) para llevar a cabo todos los aspectos de la Elección; y

CONSIDERANDO QUE, la Elección será realizada por cada Condado y celebrada de forma conjunta con otras subdivisiones políticas para lo cual cada Condado también está llevando a cabo sus elecciones (dichas otras subdivisiones políticas serán referidas de forma colectiva como los *Participantes*), según lo establecido en las disposiciones de un contrato electoral y/o un contrato de elección conjunta o similar entre (según sea el caso), el Distrito, cada Condado y/o cualquier Participante, celebrado de conformidad con las disposiciones de la Sección 271.002, según enmendada, del Código Electoral de Texas; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta mediante la presente falla y determina que por la necesidad de construir varias mejoras importantes dentro de las necesidades del Distrito, es del interés público convocar y celebrar la Elección a la mayor brevedad posible con el fin de autorizar la emisión de bonos de obligación general para los fines identificados en el presente documento; y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las acciones descritas anteriormente son en beneficio de los intereses de los residentes del Distrito; por lo tanto, ahora

ORDÉNESE POR PARTE DE LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEANDER QUE:

SECCIÓN 1: Se llevará a cabo la Elección en el DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEANDER el día 2 de noviembre de 2021 (*Día de la Elección*), que es una fecha uniforme de elección bajo el Código Electoral de Texas, en su versión enmendada, y está a 78 o más días de la fecha de la adopción de esta orden (la *Orden*), con el propósito de someter las siguientes propuestas a los votantes calificados del Distrito:

PROPUESTA A

"¿Deberá la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Leander recibir la autorización para emitir y vender bonos del Distrito por un monto total que no exceda de \$727,210,817 con el fin de diseñar, construir, renovar, mejorar, modernizar, actualizar, adquirir y equipar instalaciones escolares (y cualquier remoción necesaria o relacionada de las instalaciones existentes), la compra de los sitios necesarios para las instalaciones escolares, la compra de autobuses escolares nuevos, la adaptación de los autobuses escolares con equipo de emergencia, seguridad o protección física, y la compra o adaptación de vehículos para ser utilizados para cuestiones de emergencia, seguridad o protección física, tales bonos vencerán en serie o de otra manera (a no más de 40 años de su fecha) de acuerdo con la ley; cualquier emisión o serie de dichos bonos devengará un interés anual a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar) según sea determinado a discreción de la Junta de Síndicos, siempre que dicha tasa o tasas de interés no excedan la tasa máxima anual autorizada por la ley en el momento de la emisión de cualquier emisión o serie de dichos bonos; y deberá autorizarse a la Junta de

Síndicos del Distrito para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital principal y los intereses sobre los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?"

PROPUESTA B

“¿Deberá la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Leander recibir la autorización para emitir y vender bonos del Distrito en la cantidad principal de \$33,298,077 con el fin de adquirir y actualizar equipo de tecnología, tales bonos vencerán en serie o de otra manera (a no más de 5 años de su fecha) de acuerdo con la ley; cualquier emisión o serie de dichos bonos devengará un interés anual a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar) según sea determinado a discreción de la Junta de Síndicos, siempre que dicha tasa o tasas de interés no excedan la tasa máxima anual autorizada por la ley en el momento de la emisión de cualquier emisión o serie de dichos bonos; y deberá autorizarse a la Junta de Síndicos del Distrito para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital principal y los intereses sobre los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?”

PROPUESTA C

"¿Deberá la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Leander recibir la autorización para emitir y vender bonos del Distrito en la cantidad principal de \$11,662,346 con el fin de renovar, mejorar, modernizar, actualizar y equipar instalaciones de bellas artes, a saber: los centros de artes escénicas y los auditorios en cada campus de escuela secundaria, tales bonos vencerán en serie o de otra manera (a no más de 40 años de su fecha) de acuerdo con la ley; cualquier emisión o serie de dichos bonos devengará un interés anual a una tasa o tasas (fija, flotante, variable o similar) según sea determinado a discreción de la Junta de Síndicos, siempre que dicha tasa o tasas de interés no excedan la tasa máxima anual autorizada por la ley en el momento de la emisión de cualquier emisión o serie de dichos bonos; y deberá autorizarse a la Junta de Síndicos del Distrito para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital principal y los intereses sobre los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?"

SECCIÓN 2: Mediante la presente se establecen uno o más precintos electorales escolares con el fin de celebrar la Elección, y uno o más lugares de votación son designados mediante la presente para la celebración de la Elección en los precintos electorales escolares según se identifica

en el Anexo A de la presente Orden (que se incorpora aquí por referencia para todos los propósitos). Al menos 79 días antes del Día de la Elección programada, o tan pronto como sea razonablemente posible, el Presidente, la Junta de Síndicos, el Superintendente de Escuelas, o las personas respectivas que éstos designen, en coordinación con los Administradores, designarán al Juez Titular, a los Jueces Titulares Suplentes, a los Secretarios Electorales y a todos los demás funcionarios electorales para la Elección, junto con cualquier otro cambio necesario en las prácticas y procedimientos electorales y pueden corregir, modificar o cambiar los Anexos de la presente Orden basados en las ubicaciones finales y horarios acordados por el Distrito, los Administradores y los Participantes, si hubiera y según sea aplicable, en la medida permitida por la ley aplicable.

A. El Juez Titular designará a no menos de dos votantes calificados residentes del Distrito para actuar como secretarios con el fin de llevar a cabo correctamente la Elección. En la medida requerida por el Código Electoral de Texas, según enmendado, o cualquier otra ley aplicable, el nombramiento de estos secretarios debe incluir una persona que domine el idioma español para fungir como tal, y prestar ayuda oral en idioma español a cualquier votante que solicite dicha ayuda en las urnas el Día de la Elección. Si el Juez Titular designado está en funciones, el Juez Titular Suplente actuará como uno de los secretarios. En ausencia del Juez Titular, el Juez Titular Suplente ejercerá las funciones de Juez Titular del precinto electoral.

B. El Día de la Elección, las urnas electorales deberán abrirse según lo señalado en el Anexo A.

El Condado de Travis y el Condado de Williamson participan en el Programa de Lugares de Votación del Condado bajo la Sección 43.007, según enmendada, del Código Electoral de Texas, lo que significa que cualquier votante del Distrito registrado en el Condado respectivo puede votar en la elección en cualquier lugar de votación identificada en el Anexo A para dicho condado.

C. El lugar principal de la votación anticipada está designado en el Anexo B de la presente Orden (que se incorpora aquí por referencia para todos los efectos). La persona nombrada como Secretario de Votación Anticipada según lo señalado en el Anexo B, es designada como el Secretario de Votación Anticipada para llevar a cabo dicha votación anticipada en la Elección. El Secretario de Votación Anticipada deberá designar a los suplentes de los Secretarios de Votación Anticipada. Esta oficina o lugar deberá permanecer abierto para permitir la votación anticipada en los días y horarios establecidos en el Anexo B. La votación anticipada deberá comenzar según lo estipulado en el Anexo B y continuará hasta la fecha establecida en el Anexo B, todo lo anterior según lo dispuesto por las disposiciones del Código Electoral de Texas, según enmendado.

Además, pueden establecerse y mantenerse oficinas secundarias permanentes y/o temporales para la votación anticipada en persona de acuerdo con el Código Electoral de Texas. En el caso de que se establezcan dichos lugares secundarios permanentes y/o temporales, la información sobre los lugares, fechas y horarios de operación para la votación anticipada en estas oficinas deberá ser determinada por los Administradores, como se identifica en el Anexo B del presente documento.

El Distrito autoriza a cada Administrador a establecer una Junta de Boletas de Votación Anticipada con el propósito de procesar los resultados de la votación anticipada. La persona designada en el Anexo B como el Juez Titular de una Junta de Boletas de Votación Anticipada es designada mediante la presente como el Juez Titular de la Junta de Boletas de Votación indicada. El Juez Titular designará a no menos de dos votantes calificados residentes del Distrito para servir como miembros de cada Junta de Boletas de Votación Anticipada.

SECCIÓN 3. Se pueden utilizar máquinas de votación electrónica para la celebración y realización de la Elección el Día de la Elección; sin embargo, en el caso de que el uso de dichas máquinas de votación electrónica no sea posible, se puede realizar la Elección el Día de la Elección mediante el uso de boletas de papel (salvo que se estipule lo contrario en esta sección). Se pueden utilizar máquinas electrónicas de votación o boletas de papel para la votación anticipada en persona (salvo que se estipule lo contrario en esta sección). De conformidad con la Sección 61.012, según enmendada, del Código Electoral de Texas, el Distrito deberá proporcionar por lo menos un sistema de votación accesible en cada lugar de votación utilizado en la Elección. Dicho sistema de votación deberá cumplir con las leyes de Texas y federales que establecen el requerimiento de sistemas de votación que permitan a los votantes con discapacidades físicas emitir un voto secreto. Se puede utilizar cualquier método de votación legalmente permitido para la votación anticipada y la votación en persona el Día de la Elección. Se puede realizar cierta votación anticipada por correo.

SECCIÓN 4: El Distrito autoriza a cada Administrador a utilizar una Estación Central de Escrutinio (las *Estaciones*) según lo estipulado en la Sección 127.001, y siguientes, según enmendadas, del Código Electoral de Texas. Los Administradores o las personas que éstos designen, son nombrados mediante la presente como el Gerente de su Estación respectiva, quienes establecerán un plan escrito para la operación ordenada de su Estación respectiva de conformidad con lo dispuesto en el Código Electoral de Texas. La Junta mediante la presente autoriza a los Administradores o a las personas que éstos designen, para nombrar a los Jueces Titulares de la Estación respectiva, al Supervisor de Tabulación y al Programador de la Estación respectiva y pueden nombrar secretarios de la Estación según sea necesario o deseable. Los Administradores publicarán (o harán que se publique) un aviso y realizarán las pruebas en el equipo de tabulación automática con respecto a la Estación y darán las instrucciones para los funcionarios y secretarios de la Estación de conformidad con lo dispuesto en el Código Electoral de Texas.

SECCIÓN 5: Se elaborará la boleta oficial de conformidad con las disposiciones del Código Electoral de Texas, según enmendado, a fin de permitir que los votantes voten "A FAVOR" o "EN CONTRA" de las propuestas antes mencionadas, que aparecerán en la boleta substancialmente de la siguiente manera:

PROPUESTA A

“LA EMISIÓN DE \$727,210,817 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEANDER PARA INSTALACIONES ESCOLARES, LOS SITIOS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES, AUTOBUSES Y VEHÍCULOS, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.”

PROPUESTA B

“LA EMISIÓN DE \$33,298,077 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEANDER PARA EQUIPO DE TECNOLOGÍA, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.”

PROPUESTA C

“LA EMISIÓN DE \$11,662,346 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEANDER PARA RENOVACIONES A LOS CENTROS DE ARTES ESCÉNICAS Y LOS AUDITORIOS EN CADA PLANTEL DE ESCUELA SECUNDARIA, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.”

SECCIÓN 6: Se les permitirá a todos los votantes calificados residentes del Distrito votar en la Elección, y el Día de la Elección, dichos votantes deberán votar en el lugar de votación designado. Se deberá realizar y llevar a cabo la Elección de conformidad con las disposiciones del Código Electoral de Texas, según enmendado, salvo si fuere modificado por las disposiciones del Código Educativo de Texas, según enmendado, y si fuere requerido por la ley. En la medida requerida por la ley, todos los materiales electorales y procedimientos relativos a la Elección deberán ser impresos en inglés y en español.

SECCIÓN 7: El presente aviso de elección, incluyendo una traducción al español del mismo, será publicado al menos una vez en un periódico de circulación general en el Distrito, y dicha publicación deberá realizarse en un plazo no mayor a 30 días y no menor a 10 días antes del Día de la Elección. Además, una copia fiel de esta Orden y del documento informativo para los votantes requerido por ley, incluyendo una traducción al español de los mismos, deberán colocarse (i) en el tablero de anuncios utilizado para la publicación de avisos de las reuniones de la Junta, a más tardar 21 días antes del Día de la Elección, (ii) en tres lugares públicos adicionales dentro de los límites del Distrito a más tardar 21 días antes del Día de la Elección, (iii) en un lugar visible en cada lugar de votación el Día de la Elección y durante la votación anticipada, y (iv) en un lugar visible en el sitio web de Internet del Distrito a más tardar 21 días antes del Día de la Elección. Se publicará una boleta de muestra en el sitio web de Internet del Distrito a más tardar 25 días antes del Día de la Elección.

SECCIÓN 8: Como lo requiere y de conformidad con la Sección 3.009(b)(5) y (7) a (9) del Código Electoral de Texas, el Distrito, a partir de la fecha de esta Orden, tenía pendiente un monto total acumulado de deuda igual a \$1,115,580,085; el monto total de los intereses adeudados en dichas obligaciones de deuda del Distrito, a través del vencimiento respectivo, ascendía a \$1,467,194,634; y el Distrito recaudaba una tasa impositiva de servicio de deuda ad valorem para sus obligaciones pendientes de deuda de \$0.4625 por cada \$100 de la valuación tasada gravable. Con base en las condiciones del mercado de bonos en la fecha de adopción de la presente Orden por parte de la Junta, la tasa de interés máxima estimada para cualquier serie de bonos autorizados

en la Elección es del 5.00% (expresada como una tasa de interés neta efectiva aplicable a cualquiera de dichas series de bonos). Los bonos que son objeto de esta Elección deberán vencer de forma serial o de otra manera durante un número determinado de años (pero no más de 40 años de su fecha), según lo prescrito por la ley aplicable de Texas, aunque el Distrito estima que, con base en las condiciones actuales del mercado de bonos, se amortizarán dichos bonos durante un período de 30 años desde su fecha de emisión respectiva. La tasa de interés neta efectiva máxima estimada anterior y el período de amortización son sólo estimaciones, proporcionados para el cumplimiento estatutario de Texas, y no sirven como un límite a cualquier tasa de interés anual a la cual se pueda vender cualquier serie de bonos autorizados en la Elección, o el período de amortización de los bonos que son objeto de esta Elección.

SECCIÓN 9: La Junta autoriza al Presidente, a la Junta de Síndicos, al Superintendente de Escuelas, o a la persona designada respectiva de cualquiera de estas partes, para negociar y celebrar uno o más contratos de elección conjunta, contratos de servicios electorales y/o contratos o acuerdos similares con el Condado, actuando por y a través de los Administradores y cualquier Participante si se desea o si se requiere para cumplir con la legislación aplicable, según lo permitido y de conformidad con las disposiciones del Código Electoral de Texas, en su versión enmendada. Se autoriza al Superintendente de Escuelas o a la persona que éste designe, para corregir, modificar o cambiar la información en los Anexos de la presente Orden basados en la ubicaciones finales y los horarios acordados por el Distrito, el Administrador y los Participantes, si hubiera y según sea aplicable, en la medida permitida por la ley aplicable. Además, la Junta autoriza al Presidente, a la Junta de Síndicos, al Superintendente de Escuelas, o a la persona designada respectiva de cualquiera de estas partes para efectuar las modificaciones técnicas que sean necesarias a esta Orden para cumplir con las leyes aplicables de Texas o federales o para llevar a cabo el propósito de la Junta, según se evidencia en el presente documento. Al incorporar todos los términos esenciales necesarios para un acuerdo de elección conjunta, esta Orden tiene la intención de cumplir con la Sección 271.002(d) del Código Electoral de Texas, según enmendado, sin más acciones por parte de la Junta de Síndicos.

SECCIÓN 10: Los considerandos contenidos en el preámbulo del presente documento son verídicos, y dichos considerandos mediante el presente se hacen parte de la presente Orden para todos los efectos y son adoptados como parte de la sentencia y conclusiones de la Junta.

SECCIÓN 11: Todas las órdenes y resoluciones, o partes de las mismas, que entren en conflicto o sean inconsistentes con cualquier disposición de la presente Orden quedan derogadas por la presente, en la medida de dicho conflicto, y las disposiciones de la presente Orden deberán ser y permanecer vigentes con respecto a los asuntos ordenados en el presente documento.

SECCIÓN 12: La presente Orden será interpretada y aplicada de acuerdo con las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América.

SECCIÓN 13: Se falla, determina y declara oficialmente que la reunión en la que se adoptó esta Orden estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto del asunto público a considerarse en dicha reunión, incluyendo la presente Orden, según los requerimientos del Capítulo 551, según enmendado, del Código Gubernamental de Texas.

SECCIÓN 14: Si alguna disposición de esta Orden o su aplicación a cualquier persona o circunstancia se considerara inválida, el resto de la presente Orden y la aplicación de dicha disposición a otras personas y circunstancias serán válidas, y la Junta mediante la presente declara que esta Orden habría sido aprobada sin dicha disposición inválida.

SECCIÓN 15: Esta Orden entrará en efecto y vigor desde y después de su aprobación final, y será así ordenada.

* * *

POR LO TANTO, quedan informados de todos los asuntos y hechos expuestos en el Aviso de Elección anterior.

//s// Elexis Grimes, Secretaria, Junta de Síndicos, Distrito Escolar Independiente de Leander

Anexo A

INFORMACIÓN DE PRECINTOS Y LUGARES DE VOTACIÓN DEL DÍA DE LA ELECCIÓN DEL CONDADO DE TRAVIS

Día de la Elección: Martes 2 de noviembre de 2021

Lugares de Votación del Día de la Elección abiertos de 7 a.m. a 7 p.m.

Pct.	Vote Center	Address	City	Zip	Combined Precincts
101	Dailey Middle School	14000 Westall St	Austin	78725	114; 115; 116; 119; 138
105	Manor ISD Admin	10335 Hwy 290	Manor	78653	
106	Elgin High School	14000 County Line Rd	Elgin	78621	
107	New Sweden Lutheran	12809 New Sweden Ch Rd	Manor	78653	
108	Our Savior Lutheran Church	1513 E Yager Ln	Austin	78753	102; 103
111	Connally High School	13212 N Lamar	Austin	78753	109; 112
117	Turner-Roberts Recreation Center	7201 Colony Loop Dr	Austin	78724	
120	Community First! Village	9301 Hog Eye Rd	Austin	78724	
121	Austin Achieve - Northeast Campus	7424 E Hwy 290	Austin	78752	128; 131; 134
122	Region 13 - Education Service Center	5701 Springdale Rd	Austin	78723	
123	CrossLife Christian Academy NEW	4109 Kelly Ln	Pflugerville	78660	163
124	Carver Branch Library	1161 Angelina St	Austin	78702	
124	Millennium Youth Complex	1156 Hargrave St	Austin	78702	
126	Givens Recreation Center	3811 East 12th St	Austin	78721	
129	Greater Mt Zion Baptist Church	4301 Tannehill Ln	Austin	78721	
130	Memorial United Methodist	6100 Berkman Dr	Austin	78723	118; 151
132	East Nineteenth St Missionary Baptist	3401 Rogge Ln	Austin	78723	
133	Big Brothers Big Sisters of Central Texas	4800 Manor Rd	Austin	78723	
135	Sawyer Hall	1320 E 51st St	Austin	78723	
136	Pfluger Hall and Conference Center	203 E Pecan St Site B	Pflugerville	78660	
137	Avalon Pool and Amenity Center	19729 Jakes Hill Rd	Pflugerville	78660	161
139	Asian American Resource Center	8401 Cameron Rd	Austin	78754	
140	Gus Garcia Recreation Center	1201 E Rundberg Ln	Austin	78753	104; 164
146	Pflugerville ISD Rock	702 W Pecan St	Pflugerville	78660	113

Pct.	Vote Center	Address	City	Zip	Combined Precincts
148	County Tax Office Pflugerville	15822 Foothill Farms Loop	Pflugerville	78660	110; 145; 150; 160
152	The Vortex NEW	2307 Manor Rd	Austin	78722	
153	Pioneer Crossing Elementary	11300 Samsung Blvd	Austin	78754	141
154	Bluebonnet Trail Elementary	11316 Farmhaven Rd	Austin	78754	125; 127
156	COA Permitting and Development Center	6310 Wilhelmina Delco Dr	Austin	78752	142; 149
200	Winters Building	701 W 51st St	Austin	78751	
203	Boulder Ridge	3300 Killingsworth Ln	Pflugerville	78660	226; 227
207	RRISD Hartfield Performing Arts Center	5800 McNeil Dr	Austin	78729	
208	UT Flawn Academic Center	2304 Whitis Ave	Austin	78712	206
210	O Henry Middle School	2610 W 10th St	Austin	78703	251
217	Juan P Navarro Early College High School	1201 Payton Gin Rd	Austin	78758	223
218	Disability Rights Texas	2222 W Braker Ln	Austin	78758	205; 228
219	All Nations Church	16804 Radholme Ct	Round Rock	78664	
221	Riverbend Centre	4214 N Capital of Texas Hwy	Austin	78746	212
224	YMCA North Austin	1000 W Rundberg Ln	Austin	78758	
225	Wells Branch MUD Recreation Center	3000 Shoreline Dr	Austin	78728	
229	Wells Branch Community Center	2106 Klattenhoff Dr	Austin	78728	215; 216
231	Cat Mountain HOA	6007 Mount Bonnell Rd	Austin	78731	
232	Canyon Ridge Middle School	12601 Country Trails Ln	Austin	78732	
233	Shepherd of the Hills Christian	6909 W Courtyard Dr	Austin	78730	
234	River Place Elementary	6500 Sitio Del Rio Blvd	Austin	78730	
235	McCallum High School - Arts Center	5600 Sunshine Dr	Austin	78756	
236	Yarborough Branch Library	2200 Hancock Drive	Austin	78756	
237	Church at Highland	5206 Balcones Dr	Austin	78731	213; 220; 266
238	Northwest Hills UMC - Youth Center	7027 Hart Ln	Austin	78731	
239	Gullett Elementary	6310 Treadwell Blvd	Austin	78757	
240	Northwest Recreation Center	2913 Northland Dr	Austin	78757	
242	Brentwood Bible Church	6301 Woodrow Ave	Austin	78757	241; 248
243	Ben Hur Shrine Center	7811 Rockwood Ln	Austin	78757	
244	St Luke's On the Lake Episcopal Church	5600 Ranch Rd 620 N	Austin	78732	245
249	St Matthew's Episcopal	8134 Mesa Dr	Austin	78759	246; 253
250	St Luke United	1306 W Lynn St	Austin	78703	
252	North Village Branch Library	2505 Steck Ave	Austin	78757	
254	Davis Elementary	5214 Duval Rd	Austin	78727	267
256	Howson Branch Library	2500 Exposition Blvd	Austin	78703	

Pct.	Vote Center	Address	City	Zip	Combined Precincts
258	St John's Episcopal	11201 Parkfield Dr	Austin	78758	209; 211
259	Milwood Branch Library	12500 Amherst Drive	Austin	78727	263
260	Jaime Padron	2011 W Rundberg Ln	Austin	78758	222
262	Anderson High School	8403 Mesa Dr	Austin	78759	247
268	Grant AME Worship Center	1701 Kramer Ln	Austin	78758	
273	Congregation Beth	3901 Shoal Creek Blvd	Austin	78756	214
275	Baker Center - Alamo Draffthouse	3908 Avenue B	Austin	78751	202; 274
277	Texas Hillel Foundation	2105 San Antonio St	Austin	78705	
301	Sunset Valley City Hall	3205 Jones Rd	Sunset	78745	
302	Bailey Middle School	4020 Lost Oasis Hollow	Austin	78739	304; 360
303	Oak Hill Primitive	11408 FM 1826	Austin	78737	
307	Rollingwood Municipal Building	403 Nixon Dr	Austin	78746	
308	Briarcliff POA Community Center	22801 Briarcliff Dr	Briarcliff	78669	
310	Manchaca United Methodist	1011 FM 1626	Manchaca	78652	
311	Austin Recreation	1301 Shoal Creek Blvd	Austin	78701	
313	Lamar Senior Activity Center	2874 Shoal Crest Ave	Austin	78705	
314	Oak Hill Fire Dept No	4111 Barton Creek Blvd	Austin	78735	
315	Villages of Shady Hollow Amenity Center	12006 Gatling Gun Ln	Austin	78748	309
316	Travis County Parks Office	14624 Hamilton Pool Rd	Austin	78738	346
317	Lost Creek Limited District	1305 Quaker Ridge Dr	Austin	78746	357
319	Lakeway Activity Center	105 Cross Creek	Lakeway	78734	306; 320
324	Bee Cave City Hall	4000 Galleria Pkwy	Austin	78738	368
325	Sam Houston Building	201 E 14th St	Austin	78701	
328	Spicewood Springs Branch Library	8637 Spicewood Springs Rd	Austin	78759	305; 321; 323; 345
329	Austin City Hall	301 W 2nd St	Austin	78701	
329	Travis County Granger Building	314 W 11th St	Austin	78701	
330	Laura Bush Community Library	9411 Bee Caves Rd	Austin	78733	318; 338
331	Kathy Caraway Elementary	11104 Oak View Dr	Austin	78759	326; 327
332	Zilker Elementary	1900 Bluebonnet Ln	Austin	78704	340; 342
333	Peace Lutheran	10625 N FM 620	Austin	78726	343
334	Unity Church of the Hills	9905 Anderson Mill Rd	Austin	78750	335; 336
337	Lakewood HOA	7317 Lakewood Dr	Austin	78750	
339	Western Hills Church of Christ	6211 Parkwood Dr	Austin	78735	
341	Dougherty Arts Center	1110 Barton Springs Rd	Austin	78704	
344	Berkeley United Methodist	2407 Berkeley Ave	Austin	78745	
347	Hill Country Middle	1300 Walsh Tarlton Ln	Austin	78746	356
351	Austin Oaks Church	4220 Monterey Oaks	Austin	78749	354

Pct.	Vote Center	Address	City	Zip	Combined Precincts
352	Impact Family Church	2909 W William Cannon Dr	Austin	78745	350; 358
359	Lake Travis ISD Educational Dev Center	607 Ranch Road 620 N	Austin	78734	312
361	Oak Hill Fire Dept No	9211 Circle Dr	Austin	78736	
362	Will Hampton Branch Library	5125 Convict Hill Rd	Austin	78749	
363	Shepherd of the Hills Presbyterian	5226 W William Cannon Dr	Austin	78749	
364	Shops at Mira Vista	2765 Bee Caves Rd	Rollingwood	78746	
365	Community Center at Oak Hill	8656 W Hwy 71	Austin	78735	349
366	Oak Hill United	7815 US-290	Austin	78736	
367	Circle C Community Center	7817 La Crosse Ave	Austin	78739	
369	Christ Episcopal	3520 W Whitestone Blvd	Cedar Park	78613	
370	Travis Country ESD 1 Fire Station 104	14401 Round Mountain Rd	Leander	78641	
371	K-Oaks Clubhouse	7000 Bark K Ranch Rd	Lago Vista	78645	
372	Community Center at Jonestown	18649 FM 1431, Ste 6A	Jonestown	78645	
373	Northlake Church Hope Center	20513 Dawn Dr	Lago Vista	78645	
374	Deer Creek Elementary	2420 Zeppelin Dr	Cedar Park	78613	
375	Volente Fire Dept	15406 FM 2769	Leander	78641	
401	Del Valle ISD Admin Building	5301 Ross Rd	Del Valle	78617	
402	Elroy Community	13512 FM 812	Del Valle	78617	
403	Creedmoor Community Center	12511 FM 1625	Creedmoor	78610	
404	Blazier Elementary	8601 Vertex Blvd	Austin	78744	
405	Ojeda Middle School	4900 McKinney Falls	Austin	78744	
406	St Alban's Episcopal	11819 IH 35 S	Austin	78747	417; 418
407	Community Center at Del Valle	3518 S FM 973	Del Valle	78617	423; 427; 436
411	Southpark Meadows suite 500	9600 S IH 35 Frontage Rd	Austin	78748	
414	Texas Oaks Baptist	9910 Bilbrook Place	Austin	78748	408; 435
416	Akins High School	10701 S 1st St	Austin	78748	
420	Good Shepherd on the Hill	1700 Woodland Ave	Austin	78741	440
421	Church on Congress Avenue	1511 S Congress Ave	Austin	78704	
422	Faith Presbyterian Church	1314 E Oltorf St	Austin	78704	
424	South Austin Recreation Center	1100 Cumberland Rd	Austin	78704	
426	Parque Zaragoza Recreation Center	2608 Gonzales St	Austin	78702	444
429	Dan Ruiz Branch	1600 Grove Blvd	Austin	78741	431
433	Gardner Betts Annex	2501 S Congress Ave	Austin	78704	409; 442
437	Twin Oaks Branch Library	1800 S 5th St	Austin	78704	

Pct.	Vote Center	Address	City	Zip	Combined Precincts
438	Terrazas Branch Library	1105 E Cesar Chavez	Austin	78702	428; 432; 434
439	Cantu-Pan Am Recreation Center	2100 E 3rd St	Austin	78702	
441	St John's Lutheran	409 W Ben White Blvd	Austin	78704	446
447	Odom Elementary	1010 Turtle Creek Blvd	Austin	78745	419; 425; 458
448	Langford Elementary	2206 Blue Meadow Dr	Austin	78744	413; 443
450	George Morales Dove Springs Rec Center	5801 Ainez Dr	Austin	78744	452
451	Bedichek Middle School	6800 Bill Hughes Rd	Austin	78745	410
454	Manchaca Road Branch Public Library	5500 Manchaca Rd	Austin	78745	412; 460
461	Austin New Church at 04 Center	2701 S Lamar Blvd	Austin	78704	430
463	Dittmar Recreation	1009 W Dittmar Rd	Austin	78745	415

* El Condado de Travis participa en el Programa de Lugares de Votación del Condado bajo la Sección 43.007, según enmendada, del Código Electoral de Texas. Los votantes registrados podrán votar el Día de la Elección en cualquiera de los Centros de Votos identificados anteriormente y en el sitio web del Condado en www.countyclerk.traviscountytx.gov/elections.

[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]

INFORMACIÓN DE PRECINTOS Y LUGARES DE VOTACIÓN DEL DÍA DE LA ELECCIÓN DEL CONDADO DE WILLIAMSON

Día de la Elección: Martes 2 de noviembre de 2021

Lugares de Votación del Día de la Elección abiertos de 7 a.m. a 7 p.m.

Austin

Anderson Mill Limited District, 11500 El Salido Pkwy
Bethany United Methodist Church, 10010 Anderson Mill Rd
Gateway Church, 7104 McNeil Dr
Harmony School of Endeavor, 13415 RR 620
Hartfield Performing Arts Center, 5800 McNeil Dr
Kelly Reeves Athletic Complex, 10211 W Parmer Ln
Lord of Life Lutheran Church, 9700 Neenah Ave
Northwest Fellowship Church, 13427 Pond Springs Rd
Rattan Creek Community Center, 7617 Elkhorn Mountain Trl

Bartlett

Bartlett City Hall, 140 W Clark St

Cedar Park

Cedar Park High School, 2150 Cypress Creek Rd
Cedar Park Public Library, 550 Discovery Blvd
Cedar Park Randalls, 1400 Cypress Creek Rd
Cedar Park Recreation Center, 1435 Main St
Rockbridge Church, 2001 W New Hope Dr
Vista Ridge High School, 200 S Vista Ridge Blvd

Coupland

St. Peter's Church, 108 Wathen St

Florence

Andice Community Center, 6600 FM 970
Florence City Hall, 851 FM 970

Georgetown

Cowan Creek Amenity Center, 1433 Cool Spring Way
First Baptist Church, 1333 W University Ave
Georgetown City Hall, 808 Martin Luther King Jr St
Georgetown ISD Technology Building, 603 Lakeway Dr
Georgetown Randalls, 5721 Williams Dr
Grace Bible Church, 2100 Shell Rd
Sun City Social Center, 2 Texas Dr
Williamson County Inner Loop Annex, 301 SE Inner Loop

Granger

Granger Brethren Church, 306 W Broadway St

Hutto

Wilco Hutto Annex, 321 Ed Schmidt Blvd, Suite 100

Jarrell

Jarrell ISD Administration, 108 East Ave F

Leander

Leander Church of Christ, 300 Crystal Falls Pkwy
Leander High School, 3301 S Bagdad Rd
Leander Public Library Annex, 1011 S. Bagdad Rd
Pat Bryson Municipal Hall, 201 N Brushy St
Rouse High School, 1222 Raider Way
The Crossover, 1717 Scottsdale Dr

Liberty Hill

Liberty Hill Municipal Court, 2801 RR 1869
Santa Rita Ranch House, 175 Elizabeth Park Blvd

Round Rock

Allen R Baca Center, 301 W Bagdad St, Building 2
Brushy Creek Community Center, 16318 Great Oaks Dr
Cedar Ridge High School, 2801 Gattis School Rd
Fellowship Church, 3379 Gattis School Rd
Fern Bluff MUD Community Center, 7320 Wyoming Springs Dr
Round Rock High School, 300 N Lake Creek Dr
Round Rock Randalls, 2051 Gattis School Rd
Round Sports Center, 2400 Chisholm Trl
Sleep Inn & Suites, 1980 S IH 35 Frontage Rd
Teravista Community Center, 4211 Teravista Club Dr
Williamson County Jester Annex, 1801 E Old Settlers Blvd

Taylor

Main Street Events Center, 3101 N Main St
Taylor City Hall, 400 Porter St

Thrall

St. John Lutheran Church, 409 Main St

* El Condado de Williamson participa en el Programa de Lugares de Votación del Condado bajo la Sección 43.007, según enmendada, del Código Electoral de Texas. Los votantes registrados podrán votar el Día de la Elección en cualquiera de los Centros de Votos identificados anteriormente y en el sitio web del Condado en <https://www.wilco.org/Departments/Elections>

Anexo B

LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DE VOTACIÓN ANTICIPADA DEL CONDADO DE TRAVIS

La votación anticipada comienza el lunes 18 de octubre de 2021 y termina el viernes 29 de octubre de 2021.

Secretaria de Votación Anticipada: Dana Debeauvoir, 5501 Airport Blvd., Ste #100, Austin, Texas 78751-1410.

Los votantes con derecho a votar de forma anticipada en persona pueden hacerlo en cualquier Sitio de Votación Anticipada.

Lunes 18 de octubre de 2021 al viernes 22 de octubre de 2021 7:00 am – 7:00 pm

Sábado 23 de octubre de 2021 7:00 am – 7:00 pm

Domingo 24 de octubre de 2021 12:00 pm – 6:00 pm

Lunes 25 de octubre de 2021 al viernes 29 de octubre de 2021 7:00 am – 7:00 pm

El Funcionario Electoral Contratante designará y organizará el uso de los Lugares de Votación Anticipada.

Austin Permitting & Development	6310 Wilhelmina Delco Dr	Austin
Austin City Hall	301 W. 2nd St	Austin
Austin Recreation Center	1301 Shoal Creek Blvd	Austin
Carver Branch Library	1161 Angelina St.	Austin
UT Flawn Academic Center	2304 Whitis Ave	Austin
PfISD Rock Gym	702 W Pecan St	Pflugerville
Christ Episcopal	3520 W Whitestone Blvd	Cedar Park
Disability Rights Texas	2222 W Braker Ln	Austin
Gus Garcia Recreation Center	1201 E Rundberg Ln	Austin
RRISD Hartfield PAC	5800 McNeil Dr	Austin
Southpark Meadows, suite 500	9600 South IH-35	Austin
Austin Oaks Church	4220 Monterey Oaks Blvd	Austin
Gardner Betts Annex	2501 South Congress Ave	Austin
George Morales Dove Springs Recreation Center	5801 Ainez Dr	Austin
Shops at Mira Vista, suite 325 (across from Trader Joe's)	2705 Bee Caves Rd	Rollingwood
Millennium Youth Complex	1156 Hargrave St	Austin
Community Center at Del Valle	3518 FM 973	Del Valle
Dan Ruiz Branch Library	1600 Grove Blvd	Austin
Manor ISD Admin Building	10335 US-290	Austin
Parque Zaragoza Recreation Center	2608 Gonzales St	Austin
Ben Hur Shrine Center	7811 Rockwood Ln	Austin
Bee Cave City Hall	4000 Galleria Pkwy	Bee Cave
Lake Travis ISD Educational Development Center	607 Ranch Rd 620	Austin
Northlake Church Hope Center	20513 Dawn Dr	Lago Vista
Riverbend Centre	4214 N Capital of Texas Hwy	Austin
Unity Church of the Hills	9905 Anderson Mill Rd	Austin

Votación Anticipada por Correo

Las solicitudes de votación por correo deben ser recibidas (no mataselladas) a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) del 22 de octubre de 2021. Se deben enviar las solicitudes a:

Secretaria de Votación Anticipada
Dana Debeauvoir
Secretaria del Condado Travis - División de Elecciones
PO Box 149325
Austin, Texas 78714-9325
fax: (512) 854-3969
correo electrónico: ebbm@traviscountytx.gov

Si se envía por fax o correo electrónico una solicitud de boleta por correo (o si se envía por fax una solicitud postal federal), el solicitante también debe enviar la solicitud original para que la secretaria de votación anticipada reciba el original a más tardar cuatro días después de recibir la copia enviada por correo electrónico o por fax.

[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]

LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DE VOTACIÓN ANTICIPADA DEL CONDADO DE WILLIAMSON

La votación anticipada comienza el lunes 18 de octubre de 2021 y termina el viernes 29 de octubre de 2021.

Secretario de Votación Anticipada: Christopher J. Davis, 301 SE Inner Loop Ste 104, Georgetown, TX 78626.

Los votantes con derecho a votar de forma anticipada en persona pueden hacerlo en cualquier Sitio de Votación Anticipada.

Lunes 18 de octubre de 2021 al sábado 23 de octubre de 2021	8:00 am – 6:00 pm
Domingo 24 de octubre de 2021	Cerrado
Lunes 25 de octubre de 2021 al miércoles 27 de octubre de 2021	8:00 am – 6:00 pm
Jueves 28 de octubre de 2021 al viernes 29 de octubre de 2021	7:00 am – 7:00 pm

El Funcionario Electoral Contratante designará y organizará el uso de los Lugares de Votación Anticipada.

Main Location and Limited Ballot Location:

Georgetown

Williamson County Inner Loop Annex, 301 SE Inner Loop

Branch Locations:

Austin

Anderson Mill Limited District, 11500 El Salido Pkwy

Hartfield Performing Arts Center, 5800 McNeil Dr

Cedar Park

Cedar Park Public Library, 550 Discovery Blvd

Cedar Park Randalls, 1400 Cypress Creek Rd

Georgetown

Cowan Creek Amenity Center, 1433 Cool Spring Way

Georgetown ISD Technology Building, 603 Lakeway Dr

Hutto

Wilco Hutto Annex, 321 Ed Schmidt Blvd, Suite 100

Jarrell

Jarrell ISD Administration, 108 East Ave F

Leander

Leander Public Library Annex, 1011 S. Bagdad Rd

The Crossover, 1717 Scottsdale Dr

Liberty Hill

Liberty Hill Municipal Court, 2801 RR 1869

Round Rock

Allen R Baca Center, 301 W Bagdad St, Building 2

Brushy Creek Community Center, 16318 Great Oaks Dr

Round Rock Randalls, 2051 Gattis School Rd

Williamson County Jester Annex, 1801 E Old Settlers Blvd

Taylor

Taylor City Hall, 400 Porter St

Votación Anticipada por Correo

Las solicitudes de votación por correo deben ser recibidas (no mataselladas) a más tardar al cierre de operaciones (5:00 p.m.) del 22 de octubre de 2021. Se deben enviar las solicitudes a:

Secretario de Votación Anticipada
Christopher J. Davis
Departamento de Elecciones del Condado de Williamson
PO Box 209
Georgetown, TX 78627
fax: (512) 943-1634
correo electrónico: bbm@wilco.org

Si se envía por fax o correo electrónico una solicitud de boleta por correo (o si se envía por fax una solicitud postal federal), el solicitante también debe enviar la solicitud original para que el secretario de votación anticipada reciba el original a más tardar cuatro días después de recibir la copia enviada por correo electrónico o por fax.

[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]

DOCUMENTO INFORMATIVO PARA EL VOTANTE

Distrito Escolar Independiente de Leander Propuesta A:

<input type="checkbox"/> A FAVOR <input type="checkbox"/> EN CONTRA	“LA EMISIÓN DE \$727,210,817 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEANDER PARA INSTALACIONES ESCOLARES, LOS SITIOS NECESARIOS PARA LAS INSTALACIONES, AUTOBUSES Y VEHÍCULOS, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.”
--	--

capital de obligaciones de deuda que se autorizará	\$727,210,817
interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 3.75% ⁽¹⁾	\$484,106,729
capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 30 años ⁽²⁾	\$1,211,317,546
a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$1,115,580,085
a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$1,467,194,634
capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 30 años ⁽²⁾	\$3,794,092,265
aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia con un valor estimado de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba Esta cifra asume la amortización de las obligaciones de deuda del Distrito, incluidas las obligaciones de deuda pendientes y la obligación de deuda propuesta; cambios en los valores tasados estimados futuros dentro del Distrito; cambios en los valores tasados estimados futuros dentro de la subdivisión política; y la tasa de interés asumida sobre las obligaciones de deuda propuestas.	\$0

(1) “Costo de Interés Real” del mercado actual estimado para un bono del distrito escolar de Texas a 30 años a partir del 28 de septiembre de 2021, más 125 puntos base.

(2) La deuda de autobuses y vehículos se saldará en un período de pago más corto para igualar la vida útil de dichos activos.

[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]

DOCUMENTO INFORMATIVO PARA EL VOTANTE

Distrito Escolar Independiente de Leander Propuesta B:

<input type="checkbox"/> A FAVOR <input type="checkbox"/> EN CONTRA	“LA EMISIÓN DE \$33,298,077 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEANDER PARA EQUIPO DE TECNOLOGÍA, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.”
--	---

capital de obligaciones de deuda que se autorizará	\$33,298,077
interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 1.65% ⁽¹⁾	\$1,391,675
capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 5 años	\$34,689,752
a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$1,115,580,085
a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$1,467,194,634
capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 30 años	\$2,617,464,471
aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia con un valor estimado de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba Esta cifra asume la amortización de las obligaciones de deuda del Distrito, incluidas las obligaciones de deuda pendientes y la obligación de deuda propuesta; cambios en los valores tasados estimados futuros dentro del Distrito; cambios en los valores tasados estimados futuros dentro de la subdivisión política; y la tasa de interés asumida sobre las obligaciones de deuda propuestas.	\$0

(1) “Costo de Interés Real” del mercado actual estimado para un bono del distrito escolar de Texas a 5 años a partir del 28 de septiembre de 2021, más 125 puntos base.

[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]

DOCUMENTO INFORMATIVO PARA EL VOTANTE

Distrito Escolar Independiente de Leander Propuesta C:

<input type="checkbox"/> A FAVOR <input type="checkbox"/> EN CONTRA	“LA EMISIÓN DE \$11,662,346 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE LEANDER PARA RENOVACIONES A LOS CENTROS DE ARTES ESCÉNICAS Y LOS AUDITORIOS EN CADA PLANTEL DE ESCUELA SECUNDARIA, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.”
--	---

capital de obligaciones de deuda que se autorizará	\$11,662,346
interés estimado para las obligaciones de deuda que se autorizarán asumiendo una tasa de interés del 3.15% ⁽¹⁾	\$4,055,910
capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda que se autorizarán amortizar durante 20 años	\$15,718,256
a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el capital de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$1,115,580,085
a partir de la fecha en que se ordenó la elección, el interés estimado de todas las obligaciones de deuda pendientes	\$1,467,194,634
capital e intereses juntos estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad las obligaciones de deuda pendientes amortizadas durante 30 años	\$2,598,492,975
aumento anual máximo estimado de la cantidad de impuestos sobre una residencia con un valor estimado de \$100,000 para pagar las obligaciones de deuda que se autorizarán, si se aprueba Esta cifra asume la amortización de las obligaciones de deuda del Distrito, incluidas las obligaciones de deuda pendientes y la obligación de deuda propuesta; cambios en los valores tasados estimados futuros dentro del Distrito; cambios en los valores tasados estimados futuros dentro de la subdivisión política; y la tasa de interés asumida sobre las obligaciones de deuda propuestas.	\$0

(1) “Costo de Interés Real” del mercado actual estimado para un bono del distrito escolar de Texas a 20 años a partir del 28 de septiembre de 2021, más 125 puntos base.

[Se ha dejado el resto de esta página intencionalmente en blanco.]